

NRC: 243-7

Telefono: 2537-1290

(SADFI: 2453)

Fax:

Señores:

COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA **PUERTO DE ACAJUTLA**

UACI CIUDAD DE ACAJUTLA, SONSONATE

ORDEN DE COMPRA Nº 108/2019

NIT: 0614-140237-007-8

Clasificación MH: Gran Contribuyente Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

S.A DE C.V.

Telefono: Correo:

(799) PROVEEDORES DE INSUMOS DIVERSOS,

NIT: NRC: Fecha: 5-Jul-2019

Administrador:

Correo: Tel: 2405-3335

Req Asociadas: 240/2019/04 Lugar de entrega: PUERTO DE ACAJUTLA

Cen Cos Asociados: 2005-UNIDAD DE BOMBEROS PORTUARIOS

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$		
1	4.00	UNIDAD	3.23426	LINDRO PARA AUTOCONTENIDO, FIBRA DE CARBONO, 4500 PSI 1,305.0000		5,220.00000		
				Cilindro de fibra de carbono.				
				Que este fabricado de acuerdo con las especificaciones del DOT y TC.				
				Presión de trabajo entre 3000 a 4500 psi.				
				Cilindro de fibra de carbono liviano que conste de un cuerpo interior de				
				aleación de aluminio con revestimiento exterior de fibra de carbono,				
				fibra de vidrio y resina de epoxi.				
				Autonomía nominal de 45 minutos según la frecuencia				
				respiratoria de NIOSH				

CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 60 /100 DOLARES

Sub Total US\$	5,220.00
IVA US\$	678.60
Total US\$	5,898.60

Expediente: CEPA-LGOC 409/2019

Firma Proveedor :	
lombre Proveedor:	

SEÑORES PROVEEDORES

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, RECIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DEBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENTRO, SAN SALVADOR

NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.

Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA. EN CASO DE INCUMPLIMIENTODE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARA EL ART. 85 DE LA LACAP.